



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00043496- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria Académica, Sabrina Bermúdez, referido al pedido de ampliar la RD-2020-225-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que en la RD-2020-225-E-UNC-DEC#FCS, se reconoce, para el Ciclo Lectivo 2020, como carga anexa a sus cargos de revista a distintos docentes, en las asignaturas pertenecientes al Ciclo Inicial Común (Primer y Tercer Cuatrimestre) y al Ciclo de Formación Específica (Quinto Cuatrimestre) de las carreras de grado Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología; y destaca la labor desempeñada por las/os docentes en las asignaturas del Séptimo cuatrimestre del 2020.

Que la RHCD FCS N° 61/2019, exime del procedimiento de selección establecido en la RDN FCS 83/17, a los/as profesores/as adjuntos y asistentes de esta Facultad que desean realizar sus cargas complementarias o cargas anexas en algunas de las asignaturas de las carreras de grado que se dictan de la Facultad.

Que las/os docentes que se detallan en NO-2023-00043832-UNC-SAC#FCS, formaron parte de los equipos de cátedra de las asignaturas del 7° cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de las Licenciaturas en Ciencia Política y en Sociología, dictadas durante el primer cuatrimestre de ciclo 2020.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

AD REFERÉNDUM DEL HCD

RESUELVE:

Art. 1°: Ampliar la RD-2020-225-E-UNC-DEC#FCS, y reconocer como carga anexa a sus cargos de revista a las/os docentes del listado que como Anexo integra la presente, que formaron parte de los equipos de cátedra de las asignaturas del 7° cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de las Licenciaturas en Ciencia Política y en Sociología, dictadas durante el primer cuatrimestre de ciclo 2020,.

Art. 2°: Protocolizar. Publicar. Notificar. Girar al HCD de la FCS. Oportunamente archivar.

